



ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES CICLOS FORMATIVOS CURSO 2025-26

VACANTES FASE 2

De acuerdo con la normativa, **RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2025**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones respecto al procedimiento de admisión y matrícula en las enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional de grado básico, medio y superior, cursos de especialización, programas formativos de cualificación básica y programas dirigidos a personas beneficiarias del Plan de empleo juvenil, para el curso 2025-2026, la **asignación de plazas vacantes sobrantes**, así como las que se generen por renuncia de **aquellas personas que obtuvieron plaza en el periodo de admisión**, se cubren en el mes de septiembre.

Con objeto de hacer más sencillo y rápido el procedimiento de adjudicación de estas vacantes, recurrimos a asignarlas en actos presenciales y públicos.

Las personas solicitantes que estando en lista de espera NO ACUDAN a las convocatorias de los centros para la adjudicación de vacantes, quedarán EXCLUIDAS de dicha lista hasta la finalización de esta. Si coinciden 2 o más convocatorias en 2 o más centros a la vez, el interesado podrá autorizar a otra persona para que le represente en el acto de adjudicación.



Grado Medio

T.GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

TGUMN

LISTA DE ESPERA	Se seguirá el orden de las listas de espera y teniendo en cuenta las reservas y los cupos establecidos en la orden 10/2024	ACTO DE ADJUDICACIÓN DIA: 8.09.25 HORA: 8:30 LUGAR: SALA USOS MÚLTIPLES
Plazas vacantes	5/09/2025	1

Grado Superior

T.Superior Acondicionamiento Físico

TSAF

SIN LISTA DE ESPERA	Fase I: los centros adjudicarán las vacantes a quienes deseen acceder a dichas plazas y hayan participado en la admisión , por orden de valoración del requisito académico.	ACTO DE ADJUDICACIÓN DIA: 8.09.25 HORA: 8:45 LUGAR: SALA USOS MÚLTIPLES
Plazas vacantes	5/09/2025	7

IMPORTANTE: La persona aspirante debe acudir con el resguardo de haber participado en el proceso de admisión y el requisito académico.